

Tercero.—La solicitud de renovación de funcionamiento y concesión de subvención de los Núcleos de Control establecidos anteriormente se ajustará al modelo que figura en el anexo de la presente disposición.

Cuarto.—Para la presentación de solicitudes se concede un plazo que finalizará el 30 de septiembre de 1973.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1973.—El Director general, Fernando Abril.

Sr. Subdirector general de Medios de la Producción Animal.

ANEXO

Solicitud de renovación de funcionamiento y subvención de sostenimiento de los Núcleos de Control

Don con documento nacional de identidad número, vecino de con domicilio en en su condición de representante del Núcleo de Control número nacional y provincial

designado por Acta de Constitución del mismo de fecha

EXPONE:

1.º Que el Núcleo de Control que representa ha funcionado desde su creación de acuerdo con las normas establecidas por esa Dirección General.

2.º Que, en cumplimiento de lo ordenado en el apartado primero de la Resolución de esa Dirección General de fecha de julio de 1973, sobre normas para la concesión de incentivos a los Núcleos de Control para la comprobación de rendimientos del ganado, solicita sea aprobada para este Núcleo la renovación de funcionamiento.

3.º Igualmente solicita sea concedida a favor del referido Núcleo la subvención correspondiente a su año de funcionamiento, a que hace referencia la Orden de 28 de octubre de 1972.

Dios guarde a V. S. muchos años.

..... de de 1973.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRA-
RIA.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1788/1973, de 21 de julio, por el que se designa miembro suplente del Consejo de Regencia al Consejero del Reino don Valentín Silva Melero

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto, apartado tres de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Vengo en nombrar al Consejero del Reino don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, para sustituir en el Consejo de Regencia, en caso de imposibilidad o vacante, al reverendísimo Doctor don Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

DECRETO 1789/1973, de 21 de julio, por el que se designa miembro suplente del Consejo de Regencia al Consejero del Reino Teniente General don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez.

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuatros, apartado tres de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Vengo a nombrar al Consejero del Reino Teniente General don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, Jefe del Alto Estado Mayor, para sustituir en el Consejo de Regencia, en caso de imposibilidad o vacante, al Teniente General don Luis Navarro Garnica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de julio de 1973 por la que se nombran Caballeros Cadetas de nuevo ingreso en la Academia General del Aire para el Arma de Aviación y Cuerpo de Intendencia (29.ª promoción).

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 434/1973, de 9 de febrero «Boletín Oficial del Estado» número 39 y «Boletín Oficial del Aire» número 21), para cubrir 65 plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio en Vuelo), 20 plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio en Tierra) y 14 plazas de Caballeros Cadetes del Cuerpo de Intendencia en la Academia General del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Caballeros Cadetes de la misma los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en dicho Centro (San Javier - Murcia) el día 11 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les serán prevenidos.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Para el Arma de Aviación (Servicio en Vuelo)

1. D. Justo Antonio Rodríguez Suárez.
2. D. Enrique Navarro Rodríguez.
3. D. Eduardo Gil Rosella.
4. D. José Antonio Boris Sanchez.
5. D. José Luis Torralba Gomez Eivira, Cabo primero de la Academia General del Aire.
6. D. Daniel González Tur.
7. D. Mariano Pérez Carreño.
8. D. Francisco Villapún González.
9. D. José Ramón Moya Oltra.
10. D. Angel Hernández González.
11. D. Juan Sebastián Plana.

12. D. Pedro Gonzalo Abad.
 13. D. Manuel Gruzato Gerónimo.
 14. D. Pedro Antonio Gómez Galindo.
 15. D. Vicente Pereda Hernández.
 16. D. Luis Such Gallardo.
 17. D. José Félix Soteras Escudero.
 18. D. Ignacio Azqueta Ortiz, Cabo primero de la Escuela de Reactores.
 19. D. Manuel Gil García.
 20. D. Luis Tomás Casado Gómez.
 21. D. José Antonio Camiña Cunesa.
 22. D. Pedro Navarro Oliver.
 23. D. Carlos Montes Zugadi.
 24. D. José María Mora Moret.
 25. D. Emilio Manzanares Pizarro.
 26. D. Manuel Jesús Cercenado Mansilla.
 27. D. Santiago Guillén Sánchez.
 28. D. Rafael Linares Peñate.
 29. D. Carlos García Beiras.
 30. D. Francisco Javier García Hernández.
 31. D. Antonio Barro Ordovás.
 32. D. Juan Carlos Parejo Casillas.
 33. D. Enrique Gomis Ivorra.
 34. D. Santiago Pascual González.
 35. D. José Antonio Caninc Torres, Soldado de la Academia General del Aire.
 36. D. José Manuel Iglesias García.
 37. D. Miguel Angel Pérez Herrero.
 38. D. Basilio Rodríguez Tirado.
 39. D. Antonio de la Cruz Puente.
 40. D. Carlos Sánchez Bariego.
 41. D. José Luis Gil Martín.
 42. D. Francisco Javier Espinosa Hortejano.
 43. D. Fernando Muñoz Royán.
 44. D. Francisco Luis Pérez-Flecha Díaz.
 45. D. Eduardo García Liso.
 46. D. Pedro Antonio Martín García.
 47. D. David Moreno López.
 48. D. Pedro Alvarez de Sotomayor Seoane.
 49. D. César Sáiz Olmo.
 50. D. Raimundo Mier de Cos.
 51. D. Angel Luis Marín Sanz.
 52. D. Juan Antonio García Triviño.
 53. D. Miguel Bestard Jaume.
 54. D. Carlos María de Aguilera Marín.
 55. D. José Luis García Castro, Cabo primero de la Academia General del Aire.
 56. D. Carlos Ramírez Ledesma.
 57. D. Manuel Donaire Rodríguez.
 58. D. Jesús Ochoa Fornies.
 59. D. José Luis de la Cruz Caravaca.
 60. D. Angel Mora Moret.
 61. D. Isidro Chumilla Valderas, Cabo primero del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.
 62. D. Julio Melero Aloy.
 63. D. Antonio Solano Brotons.
 64. D. Ovidio Alcázar Sirvent.
 65. D. Francisco Javier de León Juanena.
 66. D. Manuel Enriquez Enriquez, con beneficios de ingreso y permanencia por huérfano de Guerra de Marina.
 67. D. Carlos San José Martín, con beneficios de ingreso y permanencia por nieto de Medalla Militar.
 68. D. José Javier Estevan Martínez, con beneficios de ingreso y permanencia por huérfano de Guerra de Aviación.
- Para el Arma de Aviación (Servicio en Tierra)*
1. D. José Luis Gayo Núñez.
 2. D. Juan Antonio Moliner González.
 3. D. Vicente Herráez Boquera.
 4. D. Fernando Pacheco Escalona.
 5. D. Braulio Ruiz Arce.
 6. D. Joaquín Ceballos Gandarillas.
 7. D. Antonio Chacón Díez.
 8. D. Alberto Rodas González.
 9. D. Eloy García Martín.
 10. D. Javier Sánchez Lladó.
 11. D. José Manuel Arnaiz Seco.
 12. D. Manuel Gómez Tarancón, Soldado de la Academia General del Aire.
 13. D. Bartolomé Cabot Moya.
 14. D. Andrés Cuevas Martínez.
 15. D. Rafael Martínez Galisteo.
 16. D. Domingo Rodrigo Rodríguez.
 17. D. Angel Luis Guinaldo Iglesias.
 18. D. José Antonio Vivanco González.
 19. D. Antonio Martínez Estrems.
 20. D. Juan Manuel Teixeira Lastres.
- Para el Cuerpo de Intendencia*
1. D. José Lorenzo Jiménez Bastida, Cabo primero de la Academia General del Aire.

2. D. Diego García Bernabéu.
3. D. Fernando Hernán Alvarez.
4. D. José María Alvarez Benavides Fernandez, Cabo primero de la Base Aérea de Granada.
5. D. Agustín Antonio Sanmartín González.
6. D. Eduardo Lafuente Moreno.
7. D. José Antonio Peregrín Sánchez.
8. D. Eliseo Vicente Embid Giner.
9. D. Antonio Gilbert Oliver.
10. D. Gonzalo Brusete Avila, Soldado de la Academia General del Aire.
11. D. Pedro García Alvarez.
12. D. Carlos Javier López Fernández.
13. D. Arturo Alfonso Meiriño.
14. D. José Luis Vallarino Montes.
15. D. Antonio Sixto Fernández, con beneficios de ingreso y permanencia por huérfano de Guerra de Marina.

Madrid, 20 de julio de 1973

SALVADOR

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de julio de 1972 y se confieren destinos a los mismos.

Elmo Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo del año en curso la relación de aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio, convocado por Orden de 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 180), aportada por los interesados, dentro del plazo concedido al efecto la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Departamento a los opositores que se citan a continuación, con expresión del destino adjudicado a los mismos:

Número de orden	Apellidos y nombre	Destino
1	Nasarre y de Goicoechea, Fernando	D. P. Santander.
2	Escartin y Ruiz, Gustavo	D. P. Córdoba.
3	Ramírez de Dampierre Esquiroz, Fernando	D. P. Alava.
4	Alcázar Albajar, Gloria	D. P. Burgos.
5	Fernández de Castro Manteola, Fernando	D. P. Tarragona.
6	Bernalte Bernardo, Francisco	D. P. Ciudad Real.
7	Fuente Salvador, Luis de la	D. P. Pontevedra.
8	Rodríguez Puerta, Miguel	D. P. Oviedo.
9	Moreno Pérez, Salvador	D. P. Murcia.
10	Armenteros Castro, José Luis	D. P. Málaga.
11	Climent Soto, Luis	D. P. Soria.
12	Ayuso Torres, Miguel Angel	D. P. Zamora.

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1973.—P. D. el Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

Elmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.